

**BASES DEL CONCURSO PARA SELECCIONAR EL CARTEL ANUNCIADOR DE LA 6ª EDICIÓN
DEL “FESTIVAL EN ESCALERA”
2026**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ABANILLA
Concejalía de Cultura



1. OBJETO DEL CONCURSO

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Abanilla convoca este concurso para seleccionar el **cartel anunciador** de la VI Festival de música cámara que tiene lugar en el espacio emblemático de la plaza del Ayuntamiento, siendo también parte del público y testigo la larga escalinata de subida al monumento al Sagrado Corazón de Jesús (escalera que comunica con el Lugar Alto).

“Festival en Escalera” cumple este año su sexta edición atrayendo agrupaciones musicales de prestigio internacional, nacional y regional que han conseguido llenar el entorno inigualable de la plaza del Ayuntamiento de Abanilla. Este año el Festival tendrá lugar el sábado 4 de julio, viernes 10 de julio, sábado 11 de julio y sábado 18 de julio.

Con este concurso se pretende estimular la creatividad y hacer partícipe a la ciudadanía en las primeras ediciones del festival. El cartel anunciador será una seña de identidad para la campaña de promoción y difusión.

2. PARTICIPANTES

Podrán concurrir a este concurso, personas mayores de 16 años, sean profesionales o aficionados, siempre que sus trabajos se ajusten a estas bases.

Por cada participante se podrá presentar un cartel, que deberá ser inédito y no suponga copia o plagio de escenas fotográficas, carteles o dibujos ya publicados en cualquiera de sus formas. En el supuesto que se utilicen en la composición del cartel elementos o imágenes no originales, deberán contar con los permisos oportunos para su utilización, o bien tratarse de recursos de uso libre.

3. TEMA, TÉCNICA, FORMATO Y CARACTERÍSTICAS

Está expresamente prohibido el uso de la IA (Inteligencia Artificial).

El tema deberá contener los siguientes elementos representativos: **Ayuntamiento**, la **escalera de acceso al Sagrado Corazón de Jesús** y **la Música**. En el cartel no podrá

aparecer firma ni seña de identidad del autor o autora, así como texto alguno, salvo que el autor considere éste como parte integrante del diseño.

La técnica a utilizar es libre, siempre que sea posible su correcta reproducción por medios técnicos y audiovisuales.

Los **carteles** estarán confeccionados en formato **vertical**, pensados para reproducir en **30 x 42 centímetros a 300 ppp** (o superior), **formato TIFF o PSD, color CMYK**. Con estas características se entregará en un pen drive, en el caso de resultar cartel ganador. Para la **selección del jurado** se deberá entregar en formato **PDF o JPG** (como se indica en el siguiente apartado de estas bases). La organización incluirá el título, logotipos, patrocinadores y el nombre o firma del autor o autora del cartel.

El incumplimiento

4. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CARTEL GANADOR

El plazo para poder participar en el concurso será desde la publicación de estas bases, **miércoles 6 de mayo de 2026**, hasta el **viernes 5 de junio 2026, hasta las 11.00 horas**.

Para la **fase de selección** los participantes deberán enviar por email el cartel **en formato PDF o JPG**, con suficiente calidad para que el jurado pueda decidir el cartel ganador a partir de estas imágenes (de 5 a 10 megas).

El correo deberá enviarse a turismo@abanilla.es con la siguiente información:

1. Asunto del correo: Concurso del Cartel Anunciador "Festival en Escalera".
2. Imagen con el diseño presentado.
3. Documento PDF con los siguientes datos:

-Nombre del autor/a:

-E-mail:

-Teléfono de contacto:

4. Documento de consentimiento para la autorización de material fotográfico y/o videográfico.

La Oficina de Turismo, receptora de los correos electrónicos, remitirá un email de confirmación, por lo que si no recibe confirmación transcurridas 24-48 horas, se debe contactar por teléfono con la oficina (Tel: 968 684 075). **El personal de la Oficina de Turismo no se hace responsable de la revisión previa de los trabajos, si alguno de ellos no cumpliera las bases señaladas.**

5. PREMIO

Se establece un único premio a la persona ganadora dotado de **250€** que se podrán canjear en **cualquier establecimiento/comercio del municipio**, a gastar en uno o varios establecimientos y con un plazo de validez de 30 días. El premio se recibirá a través de transferencia bancaria del Ayuntamiento de Abanilla a la persona ganadora - que tendrá que haber entregado previamente un certificado de cuenta corriente para comprobar la

titularidad o cotitulariad-. Transcurrido el periodo de realizar el gasto se presentará a través de sede electrónica o ventanilla única el justificante del gasto (tickets o facturas) que se haya ejecutado en un establecimiento del municipio de Abanilla.

6. JURADO Y SELECCIÓN DEL CARTEL GANADOR

El jurado estará formado por la concejala de Cultura del Ayuntamiento de Abanilla, María Esperanza Tenza, la directora artística del proyecto "Festival en Escalera", Celia Torá, y un representante de la Asociación ACUNA (Abanilla Cultura y Naturaleza).

Los miembros del jurado tendrán en cuenta **la técnica** utilizada, la **composición, la creatividad y la originalidad**. El jurado valorará cada uno de los criterios estipulados del 1 al 5, siendo 1 la puntuación más baja y 5 la máxima.

El jurado podrá declarar desierto el premio oficial en el caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúne las condiciones.

El jurado se reunirá durante el fin de semana o la semana posterior al último día de plazo de entrega de los trabajos. La decisión del jurado se comunicará directamente a la persona ganadora y se hará pública a través de la página web y redes sociales del Ayuntamiento de Abanilla.

La resolución del jurado es inapelable. Los concursantes por el mero hecho de participar en este concurso, renuncian expresamente al ejercicio de todo tipo de reclamaciones contra las resoluciones del mismo.

7. CARTELES PRESENTADOS

Las personas candidatas autorizan al Ayuntamiento de Abanilla a publicar sus propuestas de cartel en soportes digitales (web, RRSS), si así la organización lo estima oportuno.

8. DERECHOS DE PROPIEDAD

La persona ganadora del diseño seleccionado cede en exclusiva al Ayuntamiento de Abanilla los derechos de explotación del trabajo ganador sin ningún tipo de limitación, abarcando todas las modalidades de explotación y sin limitación territorial, temporal o de cualquier otra índole.

En el premio otorgado se incluye la cesión de los derechos, además de que la organización podrá modificar, desarrollar o adaptar dicho diseño utilizando cualquier medio que considere oportuno.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y PROTECCIÓN DE DATOS

La participación en este concurso implica la plena aceptación de las presentes bases, sin ningún tipo de reservas, así como también de todas las resoluciones que la organización adopte.

Los participantes en el presente concurso consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, para el desarrollo del presente concurso.